



Barcelona, 14 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 13 de septiembre de 2018, Barcino ha formalizado las siguientes escrituras de compraventa de dos inmuebles situados en Barcelona:

- Edificio de la calle Pedreres 11, por importe de 1.901.000 euros. La finca está compuesta por un local y 14 viviendas, y el ratio de ocupación actual asciende al 66,67%.
- Edificio de la calle Lluna 3, por importe de 2.000.000 euros. La finca está compuesta por 12 viviendas, y el ratio de ocupación actual asciende al 50%.

Barcino ha financiado ambas adquisiciones con tesorería existente y fondos obtenidos en la reciente ampliación de capital dineraria realizada.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.